Ref. Deslinde y Amojonamiento No. 2018-099 Demandante: ANA TERESA BERMÚDEZ RAMÍREZ Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS AURELIO RAMÍREZ SEGURA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, agosto diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, requiérase a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHOCONTÁ, para que a la mayor brevedad posible remitan la contestación a nuestro oficio N° 028 de 23 de febrero de 2021, el cual fue radicado en esa oficina el 5 de marzo de 2021, con el fin de continuar con el trámite del proceso. Por secretaria oficiese.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETA SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_30_DEL DIA DE HOY, _20-08-2021.

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Juzgado Municipal Cundinamarca - Macheta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3abc2eddb2cdafdc0cdcbba51fd64897c644f8a8d63bc24ff11fa8fe56a63575

Documento generado en 19/08/2021 02:58:51 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica